



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 61 Y 62 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y LOS ARTICULOS 79 PARRAFO 3 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX- 249

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO MEDIANTE EL CUAL, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DE LA DIPUTACION PERMANENTE EN FUNCIONES, EN COORDINACION CON LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA, LLEVARA A CABO UNA CONSULTA PUBLICA PARA LA REFORMA DEL ESTADO, A TRAVES DE UN FORO QUE SE EFECTUARA EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA CONVOCATORIA QUE SE EXPIDA AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON LA TEMATICA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO PUBLICADA EL 13 DE ABRIL DE 2007 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

ARTICULO UNICO. El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a través de la Diputación Permanente en funciones, en coordinación con la Junta de Coordinación Política, llevará a cabo una Consulta Pública para la Reforma del Estado, a través de un foro que se efectuará en los términos que se establezcan en la convocatoria que se expida al respecto, de conformidad con la temática establecida en el artículo 12 de la Ley para la Reforma del Estado publicada el 13 de abril de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente punto de Acuerdo Económico surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 22 de junio del año 2007.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

AGUSTIN CHAPA TORRES

JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO MEDIANTE EL CUAL, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DE LA DIPUTACION PERMANENTE EN FUNCIONES, EN COORDINACION CON LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA, LLEVARA A CABO UNA CONSULTA PUBLICA PARA LA REFORMA DEL ESTADO.